

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

7398 *Resolución de 7 de abril de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se otorga el reconocimiento a determinadas formaciones deportivas federativas impartidas por la Real Federación Española de Fútbol y las Federaciones territoriales entre 1999 y 2007.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, desarrolla el capítulo VIII de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación referido a las enseñanzas deportivas. En su disposición transitoria quinta otorga al Ministerio de Educación la posibilidad de regular el procedimiento de reconocimiento de las formaciones realizadas con carácter meramente federativo entre la entrada en vigor de la Orden de 5 de julio de 1999 por la que se completan los aspectos curriculares y los requisitos generales de las formaciones en materia deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre y la entrada en vigor del propio Real Decreto.

Las enseñanzas de grado medio y grado superior de fútbol y fútbol sala fueron implantadas mediante el Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de fútbol y fútbol sala.

Con el fin de determinar el procedimiento que permita que aquellos entrenadores formados con carácter meramente federativo en fútbol y fútbol sala puedan obtener los efectos académicos previstos para las enseñanzas oficiales e incorporarse a dichas enseñanzas para completar su formación, el Ministerio de Educación publicó la Orden EDU/216/2011, de 8 de febrero, por la que se establece el procedimiento de reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos en las modalidades de fútbol y fútbol sala, realizadas entre el 15 de julio de 1999 y el 9 de noviembre de 2007, fechas en las que entraron en vigor, respectivamente, la Orden de 5 de julio de 1999 y el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

El artículo 5 de la citada Orden establece dos fases en el procedimiento. Una primera fase donde se determinan las formaciones con las que se puede optar al reconocimiento y una segunda donde se obtiene el efecto individual que recoge la propia Orden. Al mismo tiempo el artículo 6.2 de la citada Orden establece que corresponderá al Consejo Superior de Deportes determinar el reconocimiento de las formaciones que reúnen los requisitos establecidos.

En aplicación de la primera fase, la Real Federación Española de Fútbol presentó ante el Consejo Superior de Deportes la solicitud de reconocimiento de las formaciones federativas que por si misma, o por las Federaciones autonómicas en ella integradas, llevaron a cabo en fútbol y fútbol sala desde el 15 de julio de 1999 hasta el 9 de noviembre de 2007.

Por ello, una vez efectuada la instrucción del procedimiento conforme a lo previsto en la Orden EDU/216/2011, de 8 de febrero, y en virtud de las competencias que se atribuyen al Consejo Superior de Deportes en el artículo 6.2 de la citada Orden, he resuelto:

Primero.–Uno. A los efectos de las declaraciones de homologación de los diplomas y certificados de entrenadores deportivos previsto en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, se otorga el reconocimiento a las formaciones de entrenadores deportivos en fútbol y fútbol sala que se detallan en el anexo I de la presente Resolución, impartidas entre el 15 de julio de 1999 y el 9 de noviembre de 2007 por la Real Federación Española de Fútbol y por las Federaciones Territoriales, que dieron lugar a la expedición de los certificados y diplomas de entrenadores que figuran en el anexo II.

Dos. Podrán optar a la obtención de los efectos que se deriven de este reconocimiento, quienes acrediten la superación de las correspondientes formaciones, conforme se determina en la Orden EDU/216/2011, de 8 de febrero, por las enseñanzas deportivas de régimen especial, a los efectos de lo previsto en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Segundo.–Uno. Quedarán inscritas en el Consejo Superior de Deportes las formaciones reconocidas, conforme a lo establecido en el apartado Primero de la presente Resolución, que dieron lugar a la expedición de los correspondientes certificados y diplomas de entrenadores deportivos.

Dos. Asimismo, quedarán inscritos en el «Fichero de Diplomas y Certificados de Entrenadores Deportivos de formaciones anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1913/1997», creado en el Consejo Superior de Deportes mediante Resolución de 31 de agosto de 2000, los datos correspondientes a los entrenadores formados al completar las formaciones reconocidas.

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 7 de abril de 2011.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Albert Soler Sicilia.

ANEXO I

FORMACIONES QUE SE RECONOCEN

a) Impartidas por la Real Federación Española de Fútbol o por las Federaciones Territoriales

Período 1999-2007

Nivel: 1. Diploma: Instructor de Fútbol Base. Plan 06FU011F.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado en Educación Secundaria o equivalente. Pruebas de aptitud físicas y técnicas. Certificado médico.

	Carga lectiva (horas)
Bloque común:	
Teoría y práctica del entrenamiento deportivo (Preparación física)	20
Bases biológicas y fisiológicas del deporte	15
Bases psicopedagógicas de la enseñanza	15
Fundamentos sociológicos del deporte	5
Organización y legislación del deporte.	5
Primeros auxilios e higiene en el deporte.	45
Bloque específico:	
Dirección de equipos	10

	Carga lectiva (horas)
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	20
Preparación física específica	15
Reglas de juego	20
Seguridad deportiva	20
Táctica y sistemas de juego	40
Técnica (individual y colectiva).	40
Desarrollo profesional.	10
Bloque complementario:	
Bloque complementario	25
Requisitos posteriores:	
Prácticas de formación.	150

Carga lectiva total: 455 horas.

Nivel: 1. Diploma: Instructor de Fútbol Base. Plan 06FU011G.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado en Educación Secundaria o equivalente.
Pruebas de aptitud físicas y técnicas. Certificado médico.

	Carga lectiva (horas)
Bloque común:	
Primeros auxilios e higiene en el deporte.	45
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15
Bases psicopedagógicas de la enseñanza	15
Entrenamiento deportivo (preparación física).	20
Fundamentos sociológicos del deporte	5
Organización y legislación del deporte.	5
Bloque específico:	
Dirección de equipos	10
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	20
Preparación física.	15
Reglas de juego	20
Seguridad deportiva	20
Táctica y sistemas de juego	40
Técnica (individual y colectiva).	40
Desarrollo profesional.	10
Bloque complementario:	
Bloque complementario	25
Requisitos posteriores:	
Prácticas de formación.	150

Carga lectiva total: 455 horas.

Nivel: 2. Diploma: Entrenador Regional de Fútbol. Plan 02FU011M.

Requisitos de acceso: Diploma del primer nivel. Edad 18 años. Certificado médico.

	Carga lectiva (horas)
Bloque común:	
Comportamiento y Aprendizaje	40
Fundamentos Biológicos	50
Organización y legislación del deporte.....	20
Teoría y Práctica del entrenamiento deportivo (Preparación física).....	40
Bloque específico:	
Metodología aplicada	20
Dirección de equipos	20
Preparación física específica	30
Reglas de juego	20
Sistemas de juego	10
Táctica y estrategia	25
Técnica (individual y colectiva).....	35
Desarrollo profesional.....	10
Bloque complementario:	
Bloque complementario	45
Requisitos posteriores:	
Prácticas posteriores entrenador titular	200
Carga lectiva total: 565 horas.	

Nivel: 2. Diploma: Entrenador Regional de Fútbol. Plan 05FU011A.

Requisitos de acceso: Pruebas de acceso. Graduado en Educación Secundaria o equivalente. Edad 18 años. Diploma de Instructor de Juveniles. Certificado médico.

	Carga lectiva (horas)
Bloque común:	
Área del Comportamiento y del Aprendizaje	40
Área de Teoría y Práctica del Entrenamiento.....	40
Área de Organización y Legislación del Deporte	20
Área de los Fundamentos biológicos	50
Bloque específico:	
Área de Seguridad e Higiene en el Deporte.....	70
Área de Formación Técnica, Táctica, Reglamento	70
Área de Entrenamiento Específico.....	45
Área de Didáctica de la modalidad deportiva.....	35
Área de Desarrollo Profesional.....	40
Requisitos posteriores:	
Prácticas de formación.....	200
Carga lectiva total: 540 horas.	

Nivel: 2. Diploma: Entrenador Regional de Fútbol. Plan 05FU011B.

Requisitos de acceso: Pruebas de acceso. Graduado en Educación Secundaria o equivalente. Edad 18 años. Diploma de Instructor de Juveniles. Certificado médico.

	Carga lectiva (horas)
Bloque común:	
Área del Comportamiento y del Aprendizaje	40
Área de Teoría y Práctica del Entrenamiento	40
Área de Organización y Legislación del Deporte	20
Área de los Fundamentos biológicos	50
Bloque específico:	
Área de Formación Técnica, Táctica, Reglamento	70
Área de Entrenamiento Específico	45
Área de Didáctica de la modalidad deportiva	35
Área de Desarrollo Profesional	40
Bloque complementario:	
Bloque complementario	50
Requisitos posteriores:	
Prácticas de formación	200
Carga lectiva total: 590 horas.	

Nivel: 2. Diploma: Entrenador Regional de Fútbol. Plan 05FU011C.

Requisitos de acceso: Diploma de Instructor de Juveniles. Edad 18 años. Graduado en Educación Secundaria o equivalente. Pruebas de acceso. Certificado médico.

	Carga lectiva (horas)
Bloque común:	
Teoría y sociología del deporte	10
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	30
Bases psicopedagógicas de la enseñanza	20
Entrenamiento deportivo (Preparación Física)	30
Organización y legislación del deporte	5
Bloque específico:	
Dirección de equipos	20
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	20
Preparación física	35
Reglas de juego	20
Sistemas de juego	10
Táctica y estrategia	50
Técnica (individual y colectiva)	60
Desarrollo profesional	10
Bloque complementario:	
Bloque complementario	10
Requisitos posteriores:	
Prácticas de formación	200
Carga lectiva total: 530 horas.	

Nivel: 3. Diploma: Entrenador Nacional de Fútbol. Plan 04FU011A.

Requisitos de acceso: Certificado médico. Diploma del Segundo Nivel. Edad 18 años.
Pruebas de acceso. Bachiller o Equivalente.

	Carga lectiva (horas)
Bloque común:	
Área del Comportamiento y del Aprendizaje	40
Área de los Fundamentos Biológicos	50
Área de Teoría y Práctica del Entrenamiento	90
Primeros auxilios e higiene en el deporte	-
Área de Organización y Legislación del Deporte	20
Bloque específico:	
Área de Desarrollo Profesional	75
Área de Didáctica de la modalidad deportiva	90
Área de Entrenamiento Específico	170
Área de Formación Técnica, Táctica, Reglamento	15
Área de Seguridad e Higiene en el Deporte	200
Requisitos posteriores:	
Prácticas de formación	200
Carga lectiva total: 750 horas.	

Nivel: 3. Diploma: Entrenador Nacional de Fútbol. Plan 04FU011B.

Requisitos de acceso: Certificado médico. Diploma del Segundo Nivel. Edad 18 años.
Bachiller o equivalente.

	Carga lectiva (horas)
Bloque común:	
Sociología del Deporte de alto rendimiento	15
Biomecánica deportiva	20
Entrenamiento en el alto rendimiento deportivo	40
Fisiología del esfuerzo	30
Gestión del Deporte	35
Psicología del alto rendimiento deportivo	15
Bloque específico:	
Dirección de equipos	30
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	25
Preparación física	50
Reglas de juego	25
Seguridad deportiva	10
Táctica y sistemas de juego	100
Técnica (individual y colectiva)	90
Desarrollo profesional	40
Requisitos posteriores:	
Prácticas de formación	200
Carga lectiva total: 725 horas.	

Nivel: 3. Diploma: Entrenador Nacional de Fútbol. Plan 04FU011C.

Requisitos de acceso: Certificado médico. Diploma del Segundo Nivel. Edad 18 años.
Pruebas de acceso. Bachiller o equivalente.

	Carga lectiva (horas)
Bloque común:	
Sociología del Deporte de alto rendimiento	15
Biomecánica deportiva	20
Entrenamiento en el alto rendimiento deportivo	40
Fisiología del esfuerzo	30
Gestión del Deporte	35
Psicología del alto rendimiento deportivo	15
Bloque específico:	
Dirección de equipos	30
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	25
Preparación física	50
Reglas de juego	25
Seguridad deportiva	10
Sistemas de juego	20
Táctica y estrategia	80
Técnica (individual y colectiva)	90
Desarrollo profesional	40
Bloque complementario:	
Bloque complementario	75
Requisitos posteriores:	
Prácticas de formación	200
Proyecto Final:	
Proyecto Final	75

Carga lectiva total: 875 horas.

Nivel: 1 Diploma: Instructor Fútbol Sala Plan 06FU021A.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado en Educación Secundaria o Equivalente.
Pruebas de acceso: Pruebas físicas y técnicas. Certificado médico.

	Carga lectiva (horas)
Bloque común:	
Primeros auxilios e higiene en el deporte	45
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15
Bases psicopedagógicas de la enseñanza	15
Entrenamiento deportivo (Preparación Física)	20
Fundamentos sociológicos del deporte	5
Organización y legislación del deporte	5
Bloque específico:	
Dirección de equipos	10
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	20
Preparación física	15
Reglas de juego	20

	Carga lectiva (horas)
Seguridad deportiva	20
Táctica y sistemas de juego	30
Técnica (individual y colectiva)	25
Teoría y Práctica del entrenamiento deportivo (Preparación física)	20
Desarrollo profesional	10
Bloque complementario:	
Bloque complementario	25
Requisitos posteriores:	
Prácticas de formación	150
Carga lectiva total: 450 horas.	

Nivel: 1. Diploma: Instructor Fútbol Sala. Plan 06FU021B.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado en Educación Secundaria o equivalente. Pruebas de aptitud físicas y técnicas. Certificado médico.

	Carga lectiva (horas)
Bloque común:	
Primeros auxilios e higiene en el deporte	45
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15
Bases psicopedagógicas de la enseñanza	15
Entrenamiento deportivo (Preparación Física)	20
Fundamentos sociológicos del deporte	5
Organización y legislación del deporte	5
Bloque específico:	
Dirección de equipos	10
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	20
Preparación física	15
Reglas de juego	20
Seguridad deportiva	20
Táctica y sistemas de juego	30
Técnica (Individual y colectiva)	25
Desarrollo profesional	10
Bloque complementario:	
Bloque complementario	25
Requisitos posteriores:	
Prácticas de formación	150
Carga lectiva total: 430 horas.	

Nivel: 2. Diploma: Entrenador Regional de Fútbol Sala. Plan 02FU021A.

Requisitos de acceso: Diploma del primer nivel. Edad 18 años. Certificado médico.

	Carga lectiva (horas)
Bloque común:	
Comportamiento y Aprendizaje	40
Fundamentos Biológicos	50
Organización y legislación del deporte.....	10
Teoría y Práctica del entrenamiento deportivo (Preparación física).....	40
Bloque específico:	
Metodología aplicada	20
Dirección de equipos	10
Preparación física específica	35
Reglas de juego	20
Sistemas de juego	10
Táctica y estrategia	45
Técnica (individual y colectiva).....	45
Desarrollo profesional.....	10
Bloque complementario:	
Bloque complementario	30
Requisitos posteriores:	
Prácticas posteriores entrenador titular	200
Carga lectiva total: 565 horas.	

Nivel: 2 Diploma: Entrenador Regional de Fútbol Sala. Plan 05FU021A:

Requisitos de acceso: Pruebas de Acceso. Edad 18 años. Diploma de Instructor de Juveniles. Certificado médico. Bachiller o Equivalente.

	Carga lectiva (horas)
Bloque común:	
Área del Comportamiento y del Aprendizaje	40
Área de Teoría y Práctica del Entrenamiento.....	40
Área de Organización y Legislación del Deporte	20
Área de los Fundamentos biológicos	50
Bloque específico:	
Área de Seguridad e Higiene en el Deporte.....	70
Área de Formación Técnica, Táctica, Reglamento	70
Área de Entrenamiento Específico.....	45
Área de Didáctica de la modalidad deportiva.....	35
Área de Desarrollo Profesional.....	40
Requisitos posteriores:	
Prácticas de formación.....	200
Carga lectiva total: 540 horas.	

Nivel: 2. Diploma: Entrenador Regional de Fútbol Sala. Plan 05FU021B.

Requisitos de acceso: Diploma de Instructor de Juveniles. Edad 18 años. Graduado en Educación Secundaria o equivalente. Pruebas de acceso. Certificado médico.

	Carga lectiva (horas)
Bloque común:	
Teoría y sociología del deporte.	10
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	30
Bases psicopedagógicas de la enseñanza	20
Entrenamiento deportivo (Preparación Física).	30
Organización y legislación del deporte.	10
Bloque específico:	
Dirección de equipos	20
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	20
Preparación física.	35
Reglas de juego	20
Sistemas de juego	10
Táctica y estrategia	45
Técnica (Individual y colectiva).	55
Desarrollo profesional.	10
Bloque complementario:	
Bloque complementario	45
Requisitos posteriores:	
Prácticas de formación.	200
Carga lectiva total: 560 horas.	

Nivel: 3 Diploma: Entrenador Nacional de Fútbol Sala. Plan 04FU021A.

Requisitos de acceso: Pruebas de acceso. Edad 18 años. Diploma del Segundo Nivel. Certificado médico. Bachiller o Equivalente.

	Carga lectiva (horas)
Bloque común:	
Área del Comportamiento y del Aprendizaje	40
Área de Teoría y Práctica del Entrenamiento	90
Área de Organización y Legislación del Deporte	20
Área de los Fundamentos Biológicos.	50
Bloque específico:	
Área de Seguridad e Higiene en el Deporte.	15
Área de Formación Técnica, Táctica, Reglamento	170
Área de Entrenamiento Específico.	90
Área de Desarrollo Profesional.	75
Requisitos posteriores:	
Prácticas de formación.	200
Carga lectiva total: 750 horas.	

Nivel: 3 Diploma: Entrenador Nacional de Fútbol sala. Plan 04FU021B.

Requisitos de acceso: Certificado médico. Diploma del Segundo Nivel. Edad 18 años.
Pruebas de acceso. Bachiller o equivalente.

	Carga lectiva (horas)
Bloque común:	
Sociología del Deporte de alto rendimiento	15
Biomecánica deportiva	20
Entrenamiento en el alto rendimiento deportivo	40
Fisiología del esfuerzo	30
Gestión del Deporte	35
Psicología del alto rendimiento deportivo	15
Bloque específico:	
Dirección de equipos	30
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	25
Preparación física	40
Reglas de juego	20
Seguridad deportiva	10
Sistemas de juego	20
Táctica y estrategia	60
Técnica (Individual y colectiva)	80
Desarrollo profesional	40
Bloque complementario:	
Bloque complementario	75
Requisitos posteriores:	
Prácticas de formación	200
Proyecto final:	
Proyecto Final	75
Carga lectiva total: 830 horas.	

ANEXO II

Diplomas o certificados de entrenadores expedidos por la Real Federación Española de Fútbol o por las Federaciones Territoriales

Período	Nivel	Denominación del Diploma o Certificado	Código de plan	Carga lectiva/horas
1999-2007	1	Instructor de Fútbol Base.	06FU011F	455
2004-2007	1	Instructor de Fútbol Base.	06FU011G	455
1999-2002	2	Entrenador Regional de Fútbol.	02FU011M	565
1999-2003	2	Entrenador Regional de Fútbol.	05FU011A	540
1999-2004	2	Entrenador Regional de Fútbol.	05FU011B	590
2004-2007	2	Entrenador Regional de Fútbol.	05FU011C	530
1999-2004	3	Entrenador Nacional de Fútbol.	04FU011A	750
1999-2004	3	Entrenador Nacional de Fútbol.	04FU011B	725
2004-2007	3	Entrenador Nacional de Fútbol.	04FU011C	875
1999-2004	1	Instructor de Fútbol Sala.	06FU021A	450
2004-2007	1	Instructor de Fútbol Sala.	06FU021B	430

Período	Nivel	Denominación del Diploma o Certificado	Código de plan	Carga lectiva/horas
1999-2007	2	Entrenador Regional de Fútbol Sala.	02FU021A	565
1999-2007	2	Entrenador Regional de Fútbol Sala.	05FU021A	540
2004-2007	2	Entrenador Regional de Fútbol Sala.	05FU021B	560
1999-2007	3	Entrenador Nacional de Fútbol Sala.	04FU021A	750
1999-2007	3	Entrenador Nacional de Fútbol Sala.	04FU021B	830